

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad. 05001-31-10-007-2021-00653

Proceso de Disolución de Sociedad Patrimonial entre compañeros permanentes

Atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se accede al desglose del documento solicitado.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **724d50fccf90f1452d9a23c2ad78e4049ec4911403604127b9cf13dba185f826**

Documento generado en 02/02/2022 09:48:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>